PROCESO DECLARATIVO VERBAL No. 2023-00270

DEMANDANTE: MARTHA PATRICIA ROJAS VALDERRAMA

DEMANDADO: ELVER DANIEL HERNANDEZ CASTRO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer contestación de demanda con excepciones allegada al correo el 26 de noviembre de 2023. (Folio 8) Lebrija, enero 22 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, febrero dos (02) de dos mil veinticuatro (2024)

De las excepciones de mérito presentadas por la demandada a través de apoderado judicial córrase traslado a la otra parte por el término de cinco (5) días conforme al artículo 370 del C.G.P.

008. CONTESTACION DE DEMANDA.pdf

010. PRUEBAS Y ANEXOS CONTESTACION.pdf

Reconózcase personería para actuar como apoderado de la parte demandada al abogado MANUEL JAIME PLATA SANCHEZ en los términos y para los fines del poder otorgado.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57739f56bf894d8b1bc0f4eec89dd78ae7a6f1be74a3b2a1c3cfddbc25bffc81**

Documento generado en 02/02/2024 12:05:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica